ORDEN DE SERVICIO

	ORDEN DE SERVICIO N° 403/2023	O.C. Institucional Nº 403

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDAD		Fecha de Emisión: 16/10/2023
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	433.548	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2023
Descripción del Llamado: Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal - LOTE Nº 01			
Proveedor:	AGROMECANICA MARTINEZ S.A.		RUC: 80066943-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Piñón dentado	Unidad	N/A	N/A	1	2.850.000	2.850.000
2	1	Mano de obra - Piñón dentado	Unidad	N/A	N/A	1	1.760.000	1.760.000
3	1	Reten de piñón	Unidad	N/A	N/A	1	2.200.000	2.200.000
4	1	Mano de obra - Reten de piñón	Unidad	N/A	N/A	1	1.750.000	1.750.000
5	1	Mano de obra de ajuste de caja de círculo	Unidad	N/A	N/A	1	3.550.000	3.550.000
6	1	Provisión de zapata	Unidad	N/A	N/A	1	1.450.000	1.450.000
7	1	Mano de obra - Zapata	Unidad	N/A	N/A	1	700.000	700.000
8	1	Cruceta	Unidad	N/A	N/A	1	420.000	420.000
9	1	Mano de obra - cruceta	Unidad	N/A	N/A	1	750.000	750.000
10	1	Mano de obra desmontaje de cuchilla	Unidad	N/A	N/A	1	2.300.000	2.300.000
11	1	Mano de obra de engrase	Unidad	N/A	N/A	1	1.450.000	1.450.000
12	1	Mano de obra - aceite motor	Unidad	N/A	N/A	1	650.000	650.000
13	1	Mano de obra - aceite hidráulico	Unidad	N/A	N/A	1	650.000	650.000
14	1	Reten	Unidad	N/A	N/A	1	6.000.000	6.000.000
15	1	Mano de obra - Reten	Unidad	N/A	N/A	1	700.000	700.000
16	1	Cilindro - estabilizador	Unidad	N/A	N/A	1	3.800.000	3.800.000
17	1	Mano de obra - Cilindro - estabilizador	Unidad	N/A	N/A	1	800.000	800.000
18	1	Cono del cojinete	Unidad	N/A	N/A	1	1.150.000	1.150.000
19	1	Mano de obra - Cono del cojinete	Unidad	N/A	N/A	1	700.000	700.000
20	1	Carcasa de filtro	Unidad	N/A	N/A	1	11.950.000	11.950.000
21	1	Mano de obra - Carcasa de filtro	Unidad	N/A	N/A	1	650.000	650.000
22	1	Servicio de desmontaje y colocación de brazo desplazante y base circular	Unidad	N/A	N/A	1	3.830.000	3.830.000
23	1	Disco de freno	Unidad	N/A	N/A	8	490.000	3.920.000
24	1	Resorte de freno	Unidad	N/A	N/A	8	40.000	320.000
25	1	Mano de obra de servicio mecánico (Ítem 23, 24)	Unidad	N/A	N/A	1	200.000	200.000
							TOTAL LOTE Nº 01	54.500.000

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/10/2023	Hasta: Cumplimiento Total de Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La fecha de entrega se deberá realizar en un plazo mínimo de 5 (cinco) días hábiles en forma ordinaria, hasta 8 (ocho) días hábiles en forma extraordinaria

LUGAR DE ENTREGA: Patio de la Municipalidad de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: EJECUTIVO MUNICIPAL

AGROMECANICA MARTINEZ S.A.
R.U.C.: 80066943 - 6
Tel.: 0464 20149

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
U.O.C.
Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	2	2	0	0	590	30	11	14	54.500.000
								Total:	54.500.000

AGROMECANICA MARTINEZ S.A. R.U.C.: 80066943 - 6 Tel.: 0464 20149	10/10/2023	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.C.C. Carmen Velazco Responsable UCC Municipalidad de Nueva Esperanza
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

ORDEN DE SERVICIO

	ORDEN DE SERVICIO N° 404/2023	O.C. Institucional N° 404

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDAD		Fecha de Emisión: 16/10/2023
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	433.548	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023
Descripción del Llamado: Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal - LOTE N° 02			
Proveedor:	AGROMECANICA MARTINEZ S.A.		RUC: 80066943-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Kit disco de embrague c/ plator y cojinete	Unidad	N/A	N/A	1	2.160.000	2.160.000
2	2	Mano de obra de embrague c/ plator y cojinete	Unidad	N/A	N/A	1	720.000	720.000
3	2	Cruceta	Unidad	N/A	N/A	4	219.000	876.000
4	2	Mano de obra - cruceta	Unidad	N/A	N/A	1	219.000	219.000
5	2	Pulmón de freno	Unidad	N/A	N/A	2	1.165.500	2.331.000
6	2	Mano de obra - Pulmón de freno	Unidad	N/A	N/A	1	230.000	230.000
7	2	Ruleman masa trasero	Unidad	N/A	N/A	2	240.000	480.000
8	2	Mano de obra - Ruleman masa trasero	Unidad	N/A	N/A	1	250.000	250.000
9	2	Muñequín	Unidad	N/A	N/A	4	300.000	1.200.000
10	2	Mano de obra - Muñequín	Unidad	N/A	N/A	1	72.000	72.000
11	2	Provisión de Pastilla de freno	Unidad	N/A	N/A	6	515.000	3.090.000
12	2	Mano de Obra - Pastilla de freno	Unidad	N/A	N/A	6	175.000	1.050.000
13	2	Provisión de amortiguador delantero	Unidad	N/A	N/A	2	850.000	1.700.000
14	2	Mano de Obra - amortiguador delantero	Unidad	N/A	N/A	2	170.000	340.000
15	2	Provisión de amortiguador trasero	Unidad	N/A	N/A	2	950.000	1.900.000
16	2	Mano de Obra - amortiguador trasero	Unidad	N/A	N/A	2	155.000	310.000
17	2	Cambio de aceite 80w90, balde de 18,9 litros	Unidad	N/A	N/A	2	1.240.000	2.480.000
18	2	Servicio de reparación de bomba hidráulica	Unidad	N/A	N/A	1	4.500.000	4.500.000
							TOTAL LOTE N° 02	**23.908.000**

SON GUARANÍES: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 16/10/2023**	**Hasta: Cumplimiento Total de Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios adjudicados deberán ser entregados hasta 05 días hábiles después de la emisión de la orden de servicio desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes en el patio de Municipalidad de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma

LUGAR DE ENTREGA: Patio de la Municipalidad de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: EJECUTIVO MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

AGROMECANICA MARTINEZ S.A.
R.U.C.: 80066943 - 6
Tel.: 0464 20149

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
U.O.C.
Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	2	2	0	0	590	30	11	14	23.908.000
								Total:	23.908.000

AGROPECUARIA MARTINEZ S.A. R.U.C.: 80066943 - 6 Tel.: 0464 20149 FIRMA PROVEEDOR	16/10/2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Carmen Velazco Responsable U.O.C. Municipalidad de Nueva Esperanza FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORDEN DE SERVICIO

	ORDEN DE SERVICIO N° 405/2023	O.C. Institucional Nº 405

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDAD		Fecha de Emisión: 16/10/2023
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	433.548	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2023
Descripción del Llamado: Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal - LOTE Nº 03			
Proveedor:	AGROMECANICA MARTINEZ S.A.		RUC: 80066943-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Provisión de Juego de filtros	Unidad	N/A	N/A	1	3.050.000	3.050.000
2	3	Mano de obra de servicio mecánico	Unidad	N/A	N/A	1	800.000	800.000
3	3	Provisión de Pastilla de freno	Unidad	N/A	N/A	1	5.050.000	5.050.000
4	3	Mano de obra de servicio mecánico	Unidad	N/A	N/A	1	1.500.000	1.500.000
5	3	Provisión de Zapata de freno	Unidad	N/A	N/A	1	3.650.000	3.650.000
6	3	Mano de obra de servicio mecánico	Unidad	N/A	N/A	1	1.650.000	1.650.000
7	3	Provisión de Amortiguador delantero	Unidad	N/A	N/A	1	2.350.000	2.350.000
8	3	Mano de obra de servicio mecánico	Unidad	N/A	N/A	1	900.000	900.000
9	3	Provisión de Amortiguador trasero	Unidad	N/A	N/A	1	2.700.000	2.700.000
10	3	Mano de obra de servicio mecánico	Unidad	N/A	N/A	1	1.000.000	1.000.000
11	3	Mano de obra mantenimiento motor - caja - diferencial	Unidad	N/A	N/A	1	450.000	450.000
12	3	Mano de obra desmontar y montar bomba hidráulica	Unidad	N/A	N/A	1	160.000	160.000
13	3	Mano de obra reparación bomba hidráulica	Unidad	N/A	N/A	1	180.000	180.000
14	3	Mano de obra reparación de cilindros hidráulicos	Unidad	N/A	N/A	1	250.000	250.000
15	3	Mano de obra reparación completa tren delantero	Unidad	N/A	N/A	1	1.500.000	1.500.000
16	3	Provisión de Juego de filtros	Unidad	N/A	N/A	1	550.000	550.000
17	3	Mano de obra del servicio mecánico	Unidad	N/A	N/A	1	975.000	975.000
18	3	Cambio de aceite motor 15w40	Unidad	N/A	N/A	1	3.800.000	3.800.000
19	3	Cambio de aceite caja 80w90	Unidad	N/A	N/A	1	1.300.000	1.300.000
20	3	Provision de cilindro	Unidad	N/A	N/A	3	590.000	1.770.000
21	3	Mano de obra del servicio mecánico	Unidad	N/A	N/A	3	630.000	1.890.000
22	3	Plato de presión de embrague	Unidad	N/A	N/A	1	6.900.000	6.900.000
23	3	Cojinete	Unidad	N/A	N/A	1	2.000.000	2.000.000
							TOTAL LOTE Nº 03	**44.375.000**

SON GUARANÍES: CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 16/10/2023**	**Hasta: Cumplimiento Total de Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios adjudicados deberán ser entregados hasta 05 días hábiles después de la emisión de la orden de servicio desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes en el patio de Municipalidad de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma

LUGAR DE ENTREGA: Patio de la Municipalidad de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: EJECUTIVO MUNICIPAL

AGROMECANICA MARTINEZ S.A.
R.U.C.: 80066943 - 6
Tel.: 0464 20149

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
U.O.C
Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	2	2	0	0	590	30	11	14	44.375.000
								Total:	44.375.000

AGROMECANICA MARTINEZ S.A. R.U.C.: 80066943 - 6 Tel.: 0464 20149	16/10/2023	Carmen Velazco Responsable UOC Municipalidad de Nueva Esperanza
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.